



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO ADMINISTRATIVO	
DEPARTAMENTO DERECHO ADMINISTRATIVO		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22 de enero de 2020	B.O.J.A. Número 17 - Lunes, 27 de enero de 2020	Nº DE LA PLAZA 06/6/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS:

1) Historial académico (expediente académico, premios, becas y plazas obtenidas en concursos competitivos):

TOTAL: HASTA 10 PUNTOS

2) Historia y experiencia docente



- A) Docencia impartida en titulaciones oficiales..... Hasta 23 puntos
- B) Docencia en cursos y master no incluidos en el apartado Anterior..... Hasta 3 puntos
- C) Otros (proyectos de innovación docente, etc)..... Hasta 2 puntos

TOTAL: HASTA 28 PUNTOS

3) Historial y experiencia investigadora

A) Publicaciones: En su valoración se atenderá a su número, diversidad en las líneas investigadoras, indicios de calidad aportados y adecuación de su contenido al perfil de la plaza

- Hasta 20 puntos
- B) Pertenencia a Grupos y Proyectos de investigación..... Hasta 5 puntos
- C) Estancias en centros de investigación extranjeros..... Hasta 7 puntos
- D) Otros (pertenencias a comités científicos, actividades de evaluación, etc)..... Hasta 3 puntos

TOTAL: 35 PUNTOS

4) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento

- A) Impartición de conferencias y ponencias, presentación de comunicaciones, Organización de eventos y actividades similares..... Hasta 3 puntos



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

B) Realización de estudios y trabajos para entidades públicas y privadas relacionados con las líneas de investigación seguidas..... Hasta 2 puntos

TOTAL: HASTA 5 PUNTOS

5) Historia y experiencia en gestión universitaria

HASTA 2 PUNTOS

6) Capacidad para la exposición y el debate

HASTA 10 PUNTOS

7) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza.

HASTA 5 PUNTOS

9) Adecuación de los proyectos docente e investigador.

HASTA 5 PUNTOS

Sevilla, a 11 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Concepción Barrero Rodríguez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Roberto Galán Vioque

Vocal primero/a,

Fdo.: Emilio Guichot Reina

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio A. Pérez Andrés

Vocal tercero/a,

Fdo.: Lucía Alarcón Sotomayor